



INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR IMPERIO DEL ARTÍCULO 6. ORDENANZA N° 5661 AÑO 2004

DECRETO N° 3129/25

San Martín de los Andes, 28 NOV 2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 0453/2024 de fecha 12 de Marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto, y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se consideró necesario su derogación.

Que contemplando y garantizando el servicio de Tratamiento y Recolección de Residuos Sirve y Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), eran necesarios cubrir los puestos de trabajo en la planta SIRVE, choferes y recolectores motivo por el cual se convocó a los trabajadores, Sra. Luna Silvia Leg. N° 1863, Sr. Gallegos José Leg. N° 2935, Sra. Escobar Mirta Leg. N° 2829, Sra. Kapitula Nanci Leg. N° 3027, Sr. Ferrada Juan Leg. N° 2058, Sr. Contreras Gastón Leg. N° 2932, Sr. Almonacid Jorge Leg. N° 365, Sr. Betanziud Fabio Leg. N° 403, Sr. Vázquez Domingo Leg. N° 458, Sr. Lefi Julio Leg. N° 477, Sr. Escobar Eduardo Leg. N° 652, Sr. Quiroga Miriam Leg. N° 1184, Sr. Albornoz Pedro Leg. N° 1555, Sr. Miño Ignacio Leg. N° 1618, Sr. Mansilla Víctor Leg. N° 1634, Sr. Pacheco Miguel Leg. N° 1723, Sr. Prieto Luis Leg. N° 1735, Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816, Sra. Leal Cristina Leg. N° 1884, Sr. Manqui Horacio Leg. N° 2052, Sr. Lagos Martin Leg. N° 2028, Sr. Vazquez Marcelo Leg. N° 2082, Sr. Rubilar Raul Leg. N° 2210, Sr. Molina Rodrigo Leg. N° 2423, Sr. Mainini Claudio Leg. N° 2629, Sr. Valenzuela Mauro Leg. N° 2633, Serantes Maximiliano Leg. N° 2649, Sr. Castillo Andrés Leg. N° 2853, Sr. Santos Christian Leg. N° 2846, Sr. Luna Cristian Leg. N° 2857, Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929, Sr. Fernández Juan Leg. N° 2934, Sr. Araneda Alberto Leg. N° 2999, Sra. Cayun Mariana Leg. N° 3009, Sr. Fernández Brian Leg. N° 3114, Sr. Godoy Daniel Leg. N° 3118 y Sr. Contreras Juan Leg. N° 3116, perteneciente a la Dirección General del Girsu cubriendo turnos con cargo de chófer, turnos de recolección, en báscula y en mecánica por falta de personal por certificado médico y mayor cantidad de recorridos por desperfectos en los camiones municipales, implicó la extensión de sus jornadas laborales.

Que es esencial el servicio de Barrido y Limpieza de nuestra ciudad y por requerimiento de vecinos de la zona céntrica, para garantizar la limpieza se llevaron a cabo tareas de boldeo y barrido de calles, se convocó a los trabajadores, Sr. Salas Ricardo Leg. N° 1635, Sr. Curruhuinca Fabián Leg. N° 948, Sr. Curruhuinca Ítalo Leg. N° 1639, Sr. Prieto Miguel Leg. N° 2036, Sr. Valderrama Cesar Leg. N° 2347, Sr. Pérez Gastón Leg. N° 3035 y Sr. Valeria Sergio Leg. N° 3045 pertenecientes al Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, lo que implicó la extensión de su jornada laboral.

Que como así también por requerimiento de vecinos manifestado el deterioro de los caminos, como así también realizaron tareas de limpieza de acequias se convocó a los trabajadores Sr. Barrientos Cristian Leg. N° 2136, Sr. Curruhuinca Mario Leg. N° 1888, Sr. Curruhuinca Mario Leg. N° 703, Sr. Curruhuinca Diego Leg. N° 2823, Sr. Durbhan Daniel Leg. N° 2134, Sr. Escobar Eleodoro Leg. N° 428, Sr. Elgueta Eduardo Leg. N° 2867, Sr. Ferreira Diego Leg. N° 2868, Figueroa Horacio Leg. N° 881, Sr. Kapitula Jacobo Leg. N° 1777, Sr. Leal Damian Leg. N° 3029, Sr. Linares Oscar Leg. N° 1607, Sr. Manríquez David Leg. N° 1986, Sra. Muñoz Viviana Leg. N° 2968, Sr. Melo Michael Leg. N° 2869, Sr. Sepúlveda Pablo Leg. N° 1433 y Sr. Velásquez Nicolás Leg. N° 2726, pertenecientes al área de Vialidad Hidráulica, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que la cuadrilla de la Subsecretaría de Servicios Públicos realizó tareas en horario extraordinario de limpieza de ramas y micro basurales en la vía pública implicando una

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL."

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

extensión de su jornada laboral, los trabajadores convocados para dichas tareas fueron, Sr. Silva Rodolfo Leg. Nº 476, Sr. Castillo Diego Leg. Nº 964, Sr. Salas Javier Leg. Nº 1736 y Sr. Escares Joel Leg. Nº 2600.

Que como así también por requerimiento de vecinos el personal de la Dirección de Espacios Verdes tuvo que llevar a cabo tareas de desmalezado, podas y limpieza de ramas, que no fueron contempladas en el cronograma entregado siendo convocados los trabajadores, Sr. Parada Juan Leg. Nº 678, Sr Lechini Federico Leg. Nº 1117, Sr. Valenzuela Mauricio Leg. Nº 1404, Sr. Cabrera Alberto Leg. Nº 1640, Sr. Cárdenas Silvestre Leg. Nº 2039, Sr. Pérez Juan Pedro Leg. Nº 2055, Sr. Alarcón Matías Leg. Nº 2880, Sr. Mora Gabriela Leg. Nº 2882, Sr. Valenzuela Christofer Leg. Nº 2888, Sr. Vera Leandro Leg. Nº 2892, Sr. García Rubén Leg. Nº 2893, Sr. Carmona Ramón Leg. Nº 2936, Sr. Carrizo Lucas Leg. Nº 2937, Sr. Muñoz Walter Leg. Nº 2940 y Sr. Vázquez Orlando Leg. Nº 3046, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que los trabajadores del Aserradero Municipal realizaron tareas de cepillado y pintura de maderas para obras municipales excediendo su jornada laboral, los trabajadores convocados para estas tareas fueron, Sr. Guerra Ernesto Leg. Nº 1195, Sr. Guerra Fabián Leg. Nº 3024, Sr. Huenufil Cristian Leg. Nº 3026 y Sr. Marin Alan Leg. Nº 3032.

Que la Cuadrilla de la Subsecretaría de Obras Públicas realizaron tareas de bacheo y mantenimiento de edificios municipales excediendo su jornada laboral, los trabajadores que superaron el límite de 40 horas extras fueron, Sr. Aila Mario Leg. Nº 1633, Sr. Betanziud Ceferino Leg. Nº 918, Sr. Bravo Hugo Leg. Nº 1637, Sr. Castillo Guillermo Leg. Nº 2931, Sr. Concha Juan Carlos Leg. Nº 3011 y Sr. Vázquez Mario Leg. Nº 1725.

Que la cuadrilla de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, realizó trabajos de hormigonado en calle los pinos y serenia por falta de personal, excediendo su jornada laboral, los trabajadores que superaron el límite de 40 horas extras fueron el Sr. Lobo Cristian Leg. Nº 2834, Rubilar Natanael Leg. Nº 3038, Sr. Garay Cesar Leg. Nº 3019, Sr. Neumeyer Jorge Leg. Nº 2941, Sr. Espinosa Julio Leg. Nº 2045, Vargas Clodomiro Leg. Nº 2061, Ilabarria Darío Leg. Nº 2967, Sr. Sepúlveda Lorenzo Leg. Nº 2970, Sr. Suazo Matías Leg. Nº 3042 y Sr. Raihuanque Alejandro Leg. Nº 2043.

Que la cuadrilla de mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas realizó trabajos administrativos y operativos excediendo su jornada laboral, los trabajadores convocados fueron Sr. Pazos Dario Leg. Nº 2947, Sr. Vergara Gastón Leg. Nº 2945, Sra. Bobadilla Claudia Leg. Nº 2816, Sr. Bhon José Leg. Nº 1890, Sr. Valeria Diego Leg. Nº 2946.

Que ante estas situaciones excepcionales y de única vez, se ha convocado a los trabajadores de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Octubre del 2025, por los trabajadores pertenecientes a la Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, Dirección de Vialidad Hidráulica, Dirección de Espacios Verdes y la cuadrilla de limpieza de la Subsecretaría de Servicios Públicos dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, la Dirección de Infraestructura Urbana, la cuadrilla del Aserradero Municipal, la cuadrilla de mantenimiento y la cuadrilla de Obras Públicas,

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Luna Silvia	1863	Recolección Sirve
Gallegos José	2935	Recolección Sirve
Escobar Mirta	2829	Recolección Sirve
Kapitula Nancy	3027	Recolección Sirve
Ferrada Juan	2058	Recolección Sirve
Contreras Gastón	2932	Recolección Sirve
Almonacid Jorge	352	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Betanziud Fabio	403	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Vázquez Domingo	458	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lefi Julio	477	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar Eduardo	652	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Quiroga Miriam	1184	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Albornoz Pedro	1555	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Miño Ignacio	1618	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mansilla Víctor	1634	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pacheco Miguel	1723	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Prieto Luis	1735	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mathiu Pablo	1816	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Leal Cristina	1884	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui Horacio	2052	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lagos Martín	2028	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Vázquez Marcelo	2082	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Rubilar Raul	2210	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Molina Rodrigo	2423	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mainini Claudio	2629	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Valenzuela Mauro	2633	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Serantes Maximiliano	2649	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Castillo Andrés	2853	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Santos Christian	2846	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Luna Cristian	2857	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Benigar Fabio	2929	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández Juan	2934	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda Alberto	2999	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Cayun Mariana	3009	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Fernández Brian	3114	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Godoy Daniel	3118	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Contreras Juan	3116	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Salas Ricardo	1635	Barrido y Limpieza
Curruhinca Fabián	948	Barrido y Limpieza
Curruhinca Ítalo	1639	Barrido y Limpieza
Prito Miguel	2036	Barrido y Limpieza
Valderrama Cesar	2347	Barrido y Limpieza
Pérez Gastón	3035	Barrido y Limpieza
Valeria Sergio	3045	Barrido y Limpieza
Barrientos Cristian	2136	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Mario	1888	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Mario	703	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Diego	2823	Vialidad Hidráulica
Durbhan Daniel	2134	Vialidad Hidráulica
Eleodoro Escobar	428	Vialidad Hidráulica
Elgueta Eduardo	2867	Vialidad Hidráulica
Ferreira Diego	2868	Vialidad Hidráulica
Figueroa Horacio	881	Vialidad Hidráulica
Kapitula Jacobo	1777	Vialidad Hidráulica
Leal Damián	3029	Vialidad Hidráulica
Linares Oscar	1607	Vialidad Hidráulica
Manríquez David	1986	Vialidad Hidráulica
Muñoz Viviana	2968	Vialidad Hidráulica
Melo Michael	2869	Vialidad Hidráulica
Sepúlveda Pablo	1433	Vialidad Hidráulica
Velázquez Nicolás	2726	Vialidad Hidráulica
Silva Rodolfo	476	Cuadrilla Servicios Públicos
Castillo Diego	964	Cuadrilla Servicios Públicos
Salas Javier	1736	Cuadrilla Servicios Públicos
Escarés Joel	2600	Cuadrilla Servicios Públicos
Parada Juan	678	Espacios Verdes
Lechini Federico	1117	Espacios Verdes
Valenzuela Mauricio	1404	Espacios Verdes
Cabrera Alberto	1640	Espacios Verdes
Cárdenas Silvestre	2039	Espacios Verdes
Pérez Juan Pedro	2055	Espacios Verdes
Alarcón Matías	2880	Espacios Verdes
Mora Gabriela	2882	Espacios Verdes
Valenzuela Christofer	2888	Espacios Verdes
Vera Leandro	2892	Espacios Verdes
García Rubén	2893	Espacios Verdes
Carmona Ramón	2936	Espacios Verdes
Carrizo Lucas	2937	Espacios Verdes
Muñoz Walter	2940	Espacios Verdes
Vázquez Orlando	3046	Espacios Verdes
Guerra Ernesto	1195	Aserradero y Carpintería
Guerra Fabián	3024	Aserradero y Carpintería
Huenafil Cristian	3026	Aserradero y Carpintería
Marín Alan	3032	Aserradero y Carpintería

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



Aila Mario	1633	Obras de Arquitectura
Betanziud Ceferino	918	Obras de Arquitectura
Bravo Hugo	1673	Obras de Arquitectura
Castillo Guillermo	2931	Obras de Arquitectura
Concha Juan Carlos	3011	Obras de Arquitectura
Vázquez Mario	1725	Obras de Arquitectura
Lobo Cristian	2834	Infraestructura Urbana
Rubilar Natanael	3038	Infraestructura Urbana
Garay Cesar	3019	Infraestructura Urbana
Neumeyer Jorge	2941	Infraestructura Urbana
Espinosa Julio Eugenio	2045	Infraestructura Urbana
Vargas Clodomiro	2061	Infraestructura Urbana
Ilabarra Darío Emanuel	2967	Infraestructura Urbana
Sepúlveda Lorenzo	2970	Infraestructura Urbana
Suazo Matías	3042	Infraestructura Urbana
Raihuanque Alejandro	2043	Infraestructura Urbana
Pazos Darío	2947	Mantenimiento
Vergara Gastón	2945	Mantenimiento
Bobadilla Claudia	2816	Mantenimiento
Bohn José	1890	Mantenimiento
Valeria Diego	2946	Mantenimiento

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese..

de Bayaud

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

H.D
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

CS
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes